Poder Judicial

DICTAMEN N° 05/2014

Abg. NOYME YORE ISMAEL, Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Ref.: Locación de Inmuebles para las Defensorías de Concepción, Caacupé y J.A. Saldivar" ID N° 280484

Viendo la necesidad de realizar el Procedimiento de Contratación de "Locación de Inmuebles", para las Defensorías de Concepción, Caacupé y J.A. Saldivar, la Coordinación de Infraestructura del Ministerio de la Defensa Publica, según nota N° 109/14 solicita la ampliación de espacios físicos de las Sedes de Concepción, Sede de Caacupé y Sede J.A. Saldivar.

En ese sentido los locales a ser alquilados cuentan con dimensiones e instalaciones que se adecuan totalmente a la necesidad de la Institución, como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad las distintas oficinas; la ubicación de los locales del Interior que permite la accesibilidad a los ciudadanos a través del transporte público, y que además cuentan con los servicios básicos indispensables (energía eléctrica, agua, teléfono). A continuación algunas características del local:

LOCALIDAD	CARACTERISTICAS	MOTIVO DE ALQUILER
Concepción	Ubicación: Tte. Agüero e/ Iturbe N° 818 Dimensiones del Terreno: 300 m2	Ampliación de la Sede con el alquiler de 1 (un) Salón.
Caacupé	Ubicación: Avda Mcal Estigarribia e/ Juan E. O'Leary – Ruta 2,	Ampliación de la Sede con el Alquiler de 1 (una) oficina con Baño privado incluido
J. Augusto Saldivar	Ubicación: Mcal López N° 819 Km 16 – Ruta I	Ampliación de la Sede con el Alquiler de 1 (una) oficina.

En consideración al Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en la capital y ciudades ya establecidas por la Defensoría Pública y que los edificios o locales puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica, económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.

Así mismo, para dar una mayor participación se publicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de inmuebles, dando cumplimiento al Art. 4° inciso c) Transparencia y Publicidad de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Artigas N° 2146
Asunción-Paraguay

Lic. Hugo Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Que, según el artículo 6° de la Resolución DNCP N° 458/2012, cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretenda formalizar deberá contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera, (artículos 44° al 47°), establece los procedimientos específicos para la locación de inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 458/2012.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución y la Ley mencionadas precedentemente, la modalidad a ser implementada para la locación requerida es de Adjudicación Directa, puesto que los cánones mensuales ofertados son inferiores a los 1.000.- (mil) jornales mínimos legales.

Por lo mencionado y en cumplimiento del Art. 44° de la Ley 2051/03 De contrataciones Públicas, se realizará el presente llamado, a fin de satisfacer las necesidades de la institución y teniendo en cuenta la estimación de costo/beneficio de seguir alquilando los inmuebles y de realizar una nueva locación teniendo en cuenta que en el presente ejercicio la Institución solo cuenta con los recursos para la locación de los locales solicitados, no así para la adquisición definitiva y además viendo que los cánones mensuales en concepto de locación, se encuentran dentro de los promedios correspondientes a las zonas y ubicación.

Por lo tanto, en base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite su dictamen favorable, para la realización del presente llamado según el siguiente detalle:

1	Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Concepción
2	Alquiler de Ofician para la Defensoría Publica de Caacupé
3	Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de J.A. Saldivar

Asunción, 4 de agosto de 2014

Ministerio de la Defensa Pública
Defensoría General
Secretaría Privada
M.E. N° 853
FECHA 05-08-14 11:10hs
Recibido por: Brandom Palacio

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA UOC

Lic. Hugo Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública